

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4150 *MARFLET VACACIONES, S.L.*

Por decisión del Administrador Único se convoca a los señores socios de la sociedad Marflet Vacaciones, Sociedad Limitada a la Junta General Extraordinaria de la misma que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 29 de julio de 2024 a las 9:00 horas en la calle Marina Española, nº 9, piso 2º- C, de Ceuta, o en segunda convocatoria el día 30 de julio de 2024, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Propuesta de ampliación del capital social de 3.120.920 € desembolsada mediante compensación de créditos, con la creación de 312.092 nuevas participaciones sociales, de 10 € de valor nominal cada una de ellas, con la consecuente modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales para adaptar la cifra de capital a la cifra resultante del aumento, así como la delegación de facultades para la formalización y ejecución de la citada ampliación de capital.

Segundo.- Propuesta de ampliación del capital social en 520.270 € desembolsada mediante aportaciones no dinerarias de 520.270 € de valor, con la creación de 52.027 nuevas participaciones sociales, de 10 € de valor nominal cada una de ellas, con la consecuente modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales para adaptar la cifra de capital a la cifra resultante del aumento, así como la delegación de facultades para la formalización y ejecución de la citada ampliación de capital.

Tercero.- Delegación especial de facultades para elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196, 287, 300 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, en especial el informe relativo al texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre la naturaleza y características de las aportaciones no dinerarias, la compensación de créditos, la identidad de los aportantes, el número de participaciones sociales que hayan de crearse y la cuantía del aumento. Cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Se pone en conocimiento de los socios el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de julio de 2024.- El Administrador Único, Don Carlos Cremades Carceller.

ID: A240032076-1